



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica lo siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Una vez revisada la documentación remitida por ORYZON, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad, esto es, de 28.467.826 acciones de 0,04 euros de valor nominal cada una.

Asimismo, está previsto que el próximo lunes 14 de diciembre, sea efectiva la admisión a negociación de las nuevas acciones de ORYZON en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Barcelona, 11 de diciembre de 2015